	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N.° 113/23	**O.C. Institucional Nº 113/23**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 23/11/23
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 435675.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 124/2023
Descripción del Llamado: Servicio de mantenimiento de generador de 1500 KVA.-	
Proveedor: S.A.C.I. H. PETERSEN	**RUC:** 80002126-6
Correo electrónico:energia@hpetersen.com.py/fernando.centurion@hpetersen.com.py	**Tel.:** 021 758 2000

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE 1500 KVA - (Contrato cerrado)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio total en ₲. (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de un Generador de 1500 kVA del BCP (mano de obra)	Unidad	Unidad	1	6.300.000	**6.300.000**
2	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de Aceite	Unidad	Unidad	1	3.200.000	**3.200.000**
3	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de combustible	Unidad	Unidad	1	3.850.000	**3.850.000**
4	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de aire primario	Unidad	Unidad	1	6.150.000	**6.150.000**
5	Mantenimiento preventivo - Kit Baterías CATERPILLAR de 12 Vcc/150 A/h, libre de mantenimiento	Unidad	Unidad	1	5.920.000	**5.920.000**
6	Mantenimiento preventivo - Kit Tambor de aceite lubricante SAE 15W40	Unidad	Unidad	1	15.000.000	**15.000.000**
7	Mantenimiento preventivo - Kit materiales menores para conexiones y fijaciones	Unidad	Unidad	1	200.000	**200.000**
					Precio total en guaraníes (IVA Incluido)	**40.620.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo para la prestación de los servicios será desde la suscripción de la orden de compra hasta el 26 de diciembre de 2023. –

LUGAR DE ENTREGA: El servicio será prestado en el complejo edilicio del BCP - Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en fecha y horario a ser convenidos entre el proveedor y el supervisor. –

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus anexos. –

Anticipo:	NO	Porcentaje: ——

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística del BCP. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales del contrato. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N.° 6716/2021. –

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

S.A.C.I. H. PETERSEN

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N.° 113/23	O.C. Institucional Nº 113/23

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de diez (10) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N.° 2051/2003. (declaración jurada). –

El plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será de **hasta por lo menos treinta (30) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios previsto en la carta de invitación (PBC). -**

El precio está sujeto a reajustes en los términos previstos en la carta de invitación y sus anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la orden de compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República del Paraguay. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el **ID N° 435675. –**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos institucionales (Fondos Propios – FF30) de la contratante, previstos en el objeto del gasto: 246 "Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones" de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2023. La presente contratación NO es de carácter plurianual. –

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de contratación directa y aceptación de lo adjudicado. –

POR LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. PETERSEN

Juan María Petersen Lanús
Director

S.A.C.I. H. PETERSEN

Juan Pablo Luraschi
Director

23/11/2023

Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas
Abog. María Emilia Acha Directora Unidad Operativa de Contratación	Silvia Núñez Gerente "GPL"	WALTER ZÁRATE Sub Gerente General Administración y Finanzas